

Lunes, 7 de abril de 2025

## Sección VI - Anuncios particulares

### Cámaras Oficiales

#### Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Cáceres

**ANUNCIO. EXTRACTO. Convocatoria de Ayudas Programa Pyme Cibersegura 2025 - Cámara Cáceres.**

**BDNS (Identif): 824764.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/824764>

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS MODALIDAD SORTEO PROGRAMA PYME CIBERSEGURA 2025.

BDNS: 824764.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/824764>

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Cáceres informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cibersegura en las Pymes en el marco del Programa Pyme Cibersegura, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. Beneficiarios/as.

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Cáceres, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.



Lunes, 7 de abril de 2025

Segundo. Objeto.

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cibersegura en el marco del Programa Pyme Cibersegura, subvencionados en un 85% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

Tercero. Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Cáceres:

<https://sede.camara.es/sede/caceres>

Además, puede consultarse a través de la web:

<https://camaracaceres.com/convocatorias-proyectos-europeos/>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 21.828 €.

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 3.638 €. sobre un presupuesto máximo elegible de 4.280,00 € (4.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 85%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Cibersegura cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 35.513,01 €, en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.



Lunes, 7 de abril de 2025

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se iniciará a las 09:00h, del día siguiente hábil al de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres, y tendrá una vigencia de 5 días hábiles desde su apertura, finalizando a las 14:00h del día de su caducidad.

Cáceres, 3 de abril de 2025

Raúl Iglesias Durán

SECRETARIO GENERAL

